



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO, en adelante), como fundación del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar un Contrato de Apoyo a la Investigación, en régimen de concurrencia competitiva, vinculado a un proyecto de investigación titulado **“Aplicación de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas en Ensayos Clínicos”**, con cargo a los fondos aportados por los EECC al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario San Cecilio

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Farmacéutica/a Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Se valorará positivamente:

- Experiencia demostrable en la gestión de Ensayos Clínicos en el Servicio de Farmacia.
- Posesión del Certificado de Normas de Buena Práctica Clínica Acreditado por un organismo oficial.
- Experiencia en la gestión de medicamentos en el hospital.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato/beca: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato laboral de duración determinada con la Fundación, por 3 meses con posibilidad de prórroga. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto del contrato: Apoyo a la Investigación en el Proyecto referenciado.





Cuantía del contrato: Percibirá una retribución de 1.500 euros brutos mensuales.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "**Contrato Buenas Prácticas EECC**".

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (- sección ofertas de empleo-)

La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), el expediente académico y el currículum vitae.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Una vez enviada la solicitud por correo electrónico se devolverá desde FIBAO un aviso de que se ha recibido el correo correctamente.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: 20%
- Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
- Entrevista personal: 20%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf.: 958-020182 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto
- Responsable de RRHH de FIBAO.

En Granada, a 25 de abril de 2014

EL GERENTE